



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial de
Proyectos

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

CIRCULAR N°37-HEVES

Lima, 9 de julio de 2025

De conformidad con lo establecido en los numerales 12.2.1¹ y 25 de las Bases, se pone en conocimiento que el importe correspondiente a los gastos del proceso es de S/. 6'202,903.83 (seis millones doscientos dos mil novecientos tres y 83/100 soles incluido el IGV), cuyo pago deberá ser efectuado por el Adjudicatario a favor de PROINVERSIÓN, el cual será constatado en la Fecha de Cierre.

Atentamente,

MARÍA ELENA FERNÁNDEZ CERVANTES

Directora de Proyecto

PROINVERSIÓN

¹ El Director de Proyecto podrá en cualquier momento, de considerarlo necesario, comunicar mediante Circular lo siguiente: aclarar, precisar, modificar o complementar las Bases. Para tal efecto, la Circular será dirigida al (los) Representante(s) Legal(es) o al (los) Agente(s) Autorizado(s). Todas las Circulares emitidas estarán publicadas en el portal institucional de PROINVERSIÓN.